





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la connemoración de las neroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Vicente De Cañete, 16 de Abril del 2024

Firma
Digital
DAYILA Manuel Roberto FAU
2015981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 000144-2024-PR-CSJCÑ-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000012-2024-PR-CSJCÑ-PJ, de fecha 02 de febrero del 2024.

La Resolución Administrativa Nº 000123-2024-PR-CSJC-PJ, de fecha 01 de abril de 2024.

El Memorando Nº 00113-2024-ADM-CSJCÑ-PJ, de fecha 02 de abril del 2024.

CONSIDERANDO:

Primero. Mediante el primer documento de VISTOS, se conformó la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de esta Corte Superior de Justicia, para el año judicial 2024, la misma que está integrada por el magistrado Elmer Soel Rebaza Parco, como Presidente de la Comisión Distrital; así como de los siguientes integrantes: magistrada Milagros Serena Requena Vargas; Ing. Ricardo Victor Luis Huapaya Raygada; Abg. Econ. Cont. <u>Jorge Gaspar Vizcarra Mollo, Responsable de Estadística</u>; y del Abg. Adrián Abelardo Tolentino Alfaro, como Secretario Técnico de la Comisión Distrital.

Segundo. Por el segundo documento de VISTOS, se designó al servidor judicial <u>Jorge Gaspar Vizcarra Mollo</u>, en el cargo de confianza de <u>Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal</u> de esta Corte Superior de Justicia, a partir del día siguiente de notificado con la presente resolución (notificado el día 02 de abril del 2024).

Tercero. Mediante el tercer documento de VISTOS, el Administrador de Corte, dispone que a partir del día 03 de abril del año en curso, el servidor judicial Roy Salomón Asto Salvatierra, asume el cargo de la Oficina de Estadística.

Cuarto. Estando a las disposiciones dadas, resulta necesario reconformar la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de esta Corte Superior de Justicia, hasta la culminación del año judicial 2024, a fin de que puedan continuar con la función de coordinar, impulsar, canalizar, controlar y efectuar el seguimiento de los proyectos orientados a la mejora en la Gestión de Despacho Judicial de esta Corte Superior de Justicia.

El Presidente de Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con el Poder del Estado.

En consecuencia, en uso de sus facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) de artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

Artículo Único.- RECONFORMAR la COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN DE DESPACHO JUDICIAL DE ESTA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA, hasta la culminación del año judicial 2024, conforme se detalla:

	(()) 1/2
ELMER SOEL REBAZA PARCO Jefe de la ODANC - Cañete	Presidente
MILAGROS SERENA REQUENA VARGAS Jueza Titular del Juzgado Civil de Mala	Integrante
RICARDO VICTOR LUIS HUAPAYA RAYGADA Administrador de Corte	Integrante
ROY SALOMON ASTO SALVATIERRA Encargado de la Oficina de Estadística	Integrante
ADRIAN ABELARDO TOLENTINO ALFARO Secretario de la ODANC - Cañete	Secretario Técnico

REMITIR la presente resolución a conocimiento de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial, Oficina desconcentrada de la Autoridad Nacional de Control – ODANC Cañete, de los magistrados y servidores designados, Oficina de Administración Distrital y Oficina de Imagen Institucional.

Registrese, publiquese, comuniquese, cúmplase y archivese.

Documento firmado digitalmente

MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

MPD/shr